



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;

Julio 15 de 2026

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
DIP. MARÍA MANDIOLA TOTÓRICAGUENA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA



HORA: 12:56 p.m. anexos.
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

Sobreda Molina

Dip. María Mandiola Totóricaguena
Presidenta de la Comisión de Hacienda
de la Sexagésima Novena Legislatura
del Honorable Congreso del Estado
P r e s e n t e.

Con fundamento en la fracción IV de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Hacienda que usted dignamente preside, la Iniciativa de "Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 48 de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas".

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 Inciso C, 130, 153 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

A t e n t a m e n t e
por el Honorable Congreso del Estado

C. Juan Marcos Trinidad Palomares
Diputado Secretario